

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23857 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000506/2014, habiéndose dictado en fecha 11-6-14, por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de David Perez Gomez con NIF 20.444.194-T, decretándose la Intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Guillermo Monzón Gómez, con domicilio profesional en Calle Linares, n.º 7, Pta. 3, 46018 Valencia, teléfono 963851808, y correo electrónico guillermomonzon@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 12 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140034449-1